

172228

172228



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION, por veinte años, para España y posesiones, en favor de don ADOLFO MORENO QUESADA, de nacionalidad española y residente en España, por: "MEJORAS EN LOS REJONES TAURINOS"

-----

Este invento se refiere a los rejones para el alanceamiento a caballo de los toros, teniendo por objeto perfeccionar dichos instrumentos construyéndolos de manera que, tan pronto como se claven en la res, se desprenda automáticamente el rejón de su mango o astil.

5.

Ya es sabido lo que se entiende porrejones, en tauromaquia. Se trata de una especie de lanza que usan los caballeros en plaza para alancear o matar al toro, cuya asta o palo es de madera vidriosa para que se pueda quebrar más fácilmente con el fin de que, una vez clavado el rejón o hierro en el cornúpeto, haciendo el jinete un esfuerzo rompa la caña o asta lo más cerca posible de la parte de unión al hierro; y para facilitar esta rotura, suelen llevar las cañas o palos, una muesca o hendedura circular junto al rejón.

10.

15. Los rejones conocidos suponen pues, económicamente, la ro-

172228



tura y desecho de las astas, y, desde el punto de vista de la limpieza de la suerte y el riesgo de ginete o montura, el tener que recargar la suerte indefectiblemente para romper la caña. Al proponer este invento, con la posibilidad de que automáticamente se separen caña y rejón, mediante un mecanismo adecuado, se consigue economía de palcos, disminución del riesgo para cabalgadura y ginete, y, en fin, embellecimiento de la fiesta.

20. A continuación describimos el invento que nos ocupa con ayuda de los dibujos que se acompañan, los que a título ilustrativo, representan una forma práctica de realización de las mejoras cuyo objeto persigue, de la siguiente manera:

30. La figura 1ª, es una vista exterior de la pieza de unión del rejón al mango, donde está dispuesto el mecanismo de retención y desprendimiento automático, habiéndose trazado, encima de esta vista frontal, un corte horizontal o vista panorámica de la misma.

La figura 2ª es una sección vertical por la línea A-B de la figura anterior, con la parte inferior de la caña o asta.

35. La figura 3ª es, como la anterior, acoplado ya el rejón del que solo se percibe su parte superior (13), en reposo.

La figura 4ª, es una vista de idéntica perspectiva que las precedentes, cuando ya ha funcionado el mecanismo de desprendimiento.

40. Según ello, el rejón que proponemos se compondrá de tres partes, a saber: asta o mango (12), caperuza intermedia (1) fija al asta, y, rejón o hierro (13).

45. El palo o asta (12) entra a presión en el cuerpo superior y más ancho, como una taza, de la caperuza. Puede ser de cualquier madera, sin requerirse ya obligadamente, como antes, las quebradizas.

112228



NE. 1946

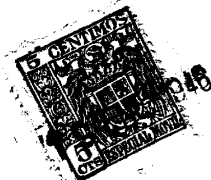
La pieza intermedia o caperuza (1) sirve de unión indirecta al palo con el rejón. A aquel, como ya hemos dicho, y, al hierro, reteniendo su cabeza (13) por unas abrazaderas 4-4') de su cuerpo inferior, y es la pieza donde se ha dispuesto el mecanismo de retención y el de desprendimiento automático del rejón.

El hierro o rejón (13), del que no se ha presentado en nuestros dibujos sino su parte superior o cabeza (13) es desprendible automáticamente de la caperuza (1).

En esencia, esta caperuza cilíndrica con dos calibres distintos (1) y (3) unidos por una transición tronco-cónica (2). El cuerpo inferior y más estrecho (3) está dividido a su vez en dos por la línea (5-5') quedando la inferior seccionada verticalmente por un plano que siguiese su diámetro, o mejor, su eje y dejando dos medias cañas (4-4') con sendos cuellos rebajados (6-6') entre los cuales queda una abertura longitudinal y tienen rebordes interior y exteriormente -(10-10) y (7/7') respectivamente-, resultando, por tanto, en esta parte inferior una cavidad cilíndrica (9). Por su parte superior, la cavidad es tronco-cónica (8) para alojamiento de la cabeza, digo de la terminación (14) de la cabeza (13) del rejón. En la línea horizontal que separa la parte (3) de la (4-4'), hay unas visagras de articulación y abertura, hacia arriba por su respectivo lado, de las dos pinzas abrazaderas en media caña (4) y (4').

La cabeza del rejón, como ya hemos dicho -fig. 3ª- es cilíndrica (13) rematada por un tronco de cono (14) que se adapta a la cavidad (8). La zona cilíndrica (13) ha de tener una longitud que será, como máximo, la mitad de la total de

172228



- las abrazaderas (4-6) e igual que la parte de éstas mas cerrada (4). A la cabeza, por debajo, sigue un cuello (15) terminado inferiormente en una pieza hueca másancha, a modo de taza (16) para ajustar el rejón propiamente dicho mediante un
80. tornillo o pasador (18). La longitud total de (13) y (15) será igual a la interior de (4-6). Cuando se ha acoplado el rejón, queda su cabeza (13) retenida por la garganta del cuello (15) en el interior de (9) y entonces la terminación (14) no llega a (8) -véase figura 3ª.
85. Por lo indicado, se comprende que las abrazaderas o medias cañas, merced a su articulación (5-5ª) pueden muy fácilmente abrirse. Para que en reposo, mantenga sujeto el rejón por su cabeza (13), se ha previsto -fig. 3ª- un pasador de materia metálica blanda y delgada (17) con los extremos angularmente doblados hacia arriba, cuyo pasador impide además que
90. las gomas (19) que van tensas, atraigan hacia arriba las abrazaderas.
- En reposo, como ya se ha expuesto, el rejón permanece colgante de la caperuza (1) y la cavidad troncocónica no está
95. ocupada por la terminación (14) de la cabeza del rejón. Pero cuando éste se clava en la res, por la misma presión hacia abajo del caballista, la cabeza sube dentro de la cavidad (9) hasta que su terminación (14) ocupa la troncocónica (8) y la copa inferior (16) violenta y quiebra fácilmente el pasador
100. (17) haciendo que las abrazaderas (6-6') se abran hasta que, solicitada por la tracción de las gomas (19) se plieguen hacia arriba. El rejón quedará ya solamente unido al palo y su caperuza por el suave ajuste de su terminación troncocónica (14) y, una vez clavado en el toro, al aflojar la presión el caballista, mientras aquel permanece clavado en la res, el palo
- 105.



con la caperuza se desprende sin el menor esfuerzo.

Y ya descrito este invento, parece obvio añadir que los terminos de la presente memoria debe interpretarse en un sentido amplio y nada limitativo. Por tanto, dentro de las características principales apuntadas del rejón que nos ocupa caben todas aquellas variantes que no alteren la esencialidad del invento.

-----  
N O T A

115. Suficientemente descrito nuestro invento, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva creación del solicitante es lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

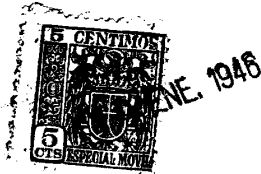
120. 1ª.- "Mejoras en los rejonés taurinos con la finalidad de que tan pronto se clave el hierro en la res se desprenda automáticamente el rejón de su mango o astil, caracterizadas por construir rejonés substancialmente compuestos de tres piezas, a saber: asta o mango (12), caperuza intermedia (1) fija amovible o permanentemente al asta, y rejón o hierro (13) el que a la instintiva presión de la res al serle clavado, viola un medio o fiador de seguridad convenientemente dispuesto en el mecanismo de retención suya en la caperuza y automáticamente queda desprendido de ésta por separarse las abrazaderas que dicho fiador inmovilizaba.

130. 2ª.- Mejoras conforme al punto anterior y caperuza caracterizada por ser la pieza que sirviendo de unión en reposo al palo y al hierro del rejón, por estar interiormente taladrada y recibir por un extremo el del palo y por el otro la cabeza del hierro, siendo en este cuerpo donde se ha provisto el mecanismo de retención y el de desprendimiento automá-

135.

172228

- 6 -



140. tico del rejón, para lo cual este mismo cuerpo inferior de la caperuza se considera dividido <sup>di</sup> en dos partes por la línea (5-5'), la primera (3) totalmente cerrada y con taladro interior troncocónico (8) y la segunda, separable de la primera a la que va articulada por las visagras (5) y (5'), seccionada verticalmente por un plano que sigue la dirección de su eje, interiormente cilíndrica (9) y exteriormente en dos zonas cada una (4-4') y (6-6') ésta con un rebaje exterior por lo que deja los rebordes (7-7') con resaltes interiores o corona (10-11) y una abertura longitudinal en las porciones (6 (6') de las medias cañas (9).

150. 3ª.- Mejoras conforme al punto precedente, y mecanismo de retención del rejón en la caperuza o manguito (1) consistente en las pinzas o abrazaderas en medias cañas (9) cuya longitud ha de ser la suficiente para que, aprisionando la corona interior (10-11) la cabeza (13-14) del rejón por su garganta o cuello (15), queda la terminación troncocónica (14) fuera del taladro igualmente conformado (8); estando cada pinza articulada a la porción cilíndrica (3) por las visagras (5-5') y siendo mantenidas en su posición vertical, opresora del repetido rejón por un fiador (17) que lo perfora, y el cual, estando construido de una material metálico blando, puede ser violentado y roto por la presión ascendente del rejón.

160. 4ª.- Mejoras conforme a los dos puntos anteriores y disposición para facilitar la apertura hacia arriba de ambas medias cañas (4-6) y (46-6') de dos gomas (19) o medios análogos que unen en tensión los extremos inferiores de las pinzas o medias cañas dichas con el cuerpo superior de la caperuza.

165. 5ª.- Mejoras conforme a las anteriores y cabeza del rejón

172228



E. 1946

fija o amovible, con medios de sujecion adecuados en el último caso a éste, constituida por una taza (16) un vastago o cuello (15) y un ensanchamiento cilindrico (13) rematado en un tronco de cono (14) para ajustarse ésta terminación al taladro interior (B) de la caperuza en el segundo tiempo del desprendimiento, y

6ª "MEJORAS EN LOS REJONES TAURINOS".

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con ciento setenta y dos líneas y dibujos en dos hojas.

Madrid, a 19 de enero de 1946

ADOLFO MORENO QUESADA

P.A.

El Agente Oficial

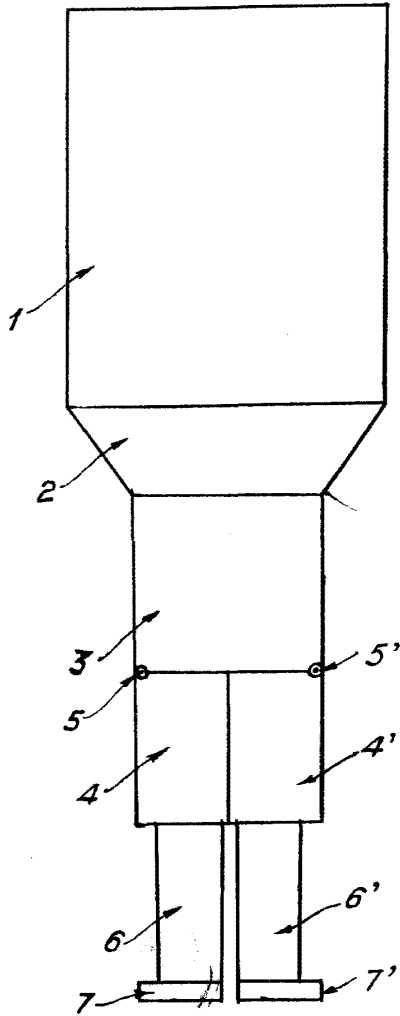
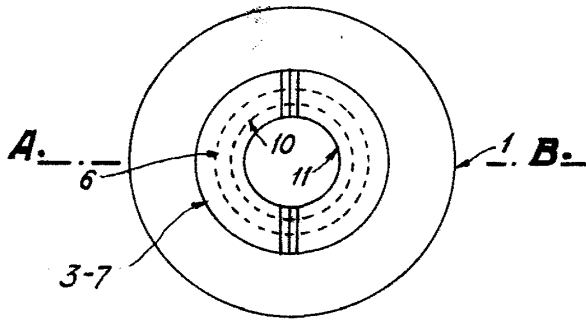


FIG. 1

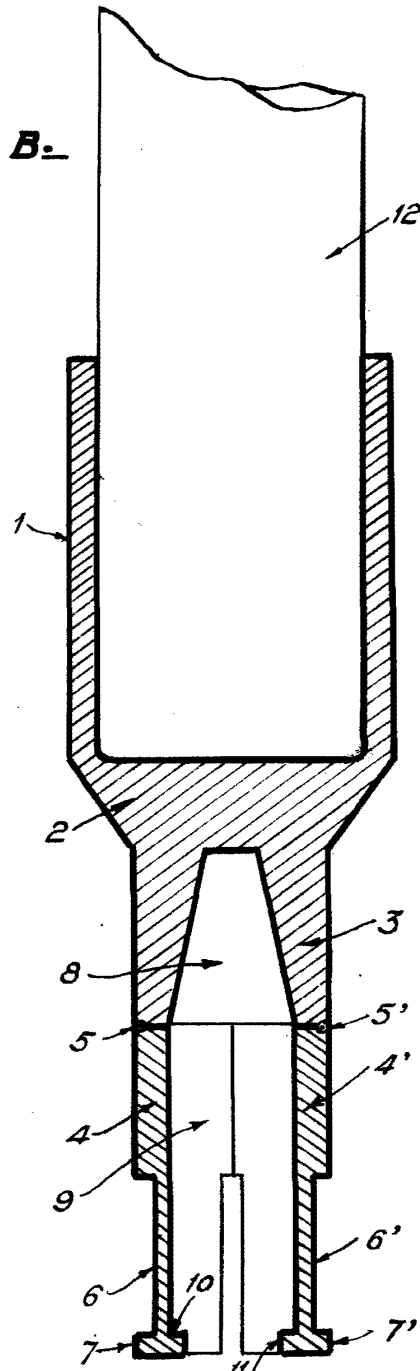


FIG. 2

Madrid 15 enero 1946

*Adolfo Moreno*

ESCALA VARIABLE

172228

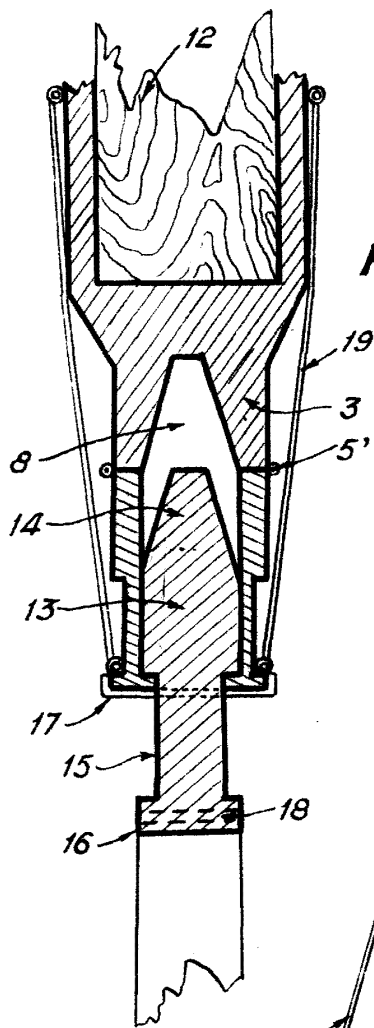


FIG. 3



1946

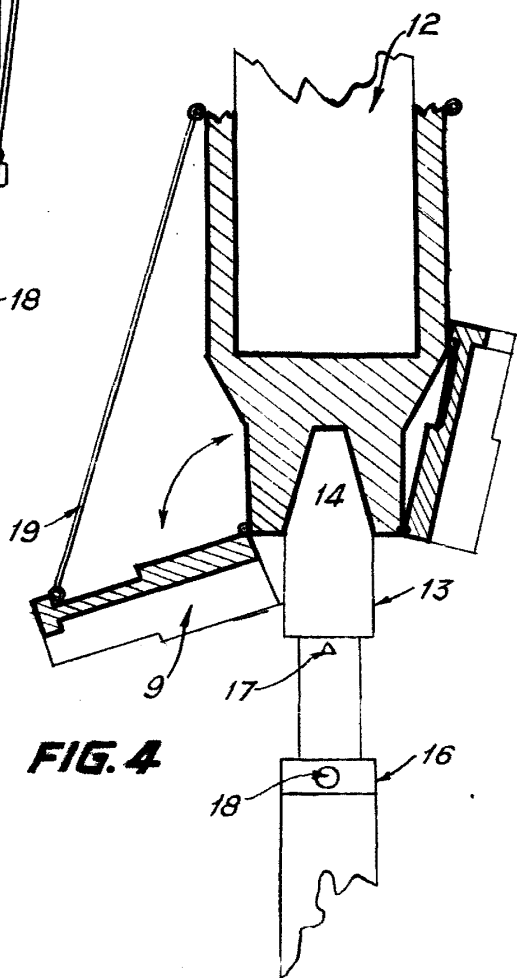


FIG. 4

Madrid 15 enero 1946

*Adolfo Moreno Quesada*

ESCALA VARIABLE